

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE AGOSTO 07 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas,

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 31 de julio del 2014.
2. Informes de comisiones
3. Conocimiento, Análisis y resolución del contenido del oficio No. 116-AJ-14-MC, de agosto 5 del 2014, de la Abg. Michely Espinel Procuradora Síndica Municipal, relacionado con el tema de Participación Ciudadana.
4. Conocimiento y análisis del contenido del oficio No.82-GADM-Q, de agosto 5 del 2014, de la Dra. Olga Gray Gómez, Concejal Principal del Cantón.
5. Conocimiento y análisis del contenido del oficio No.11-CLC-14, de agosto 4 del 2014, del Ing. César Litardo Caicedo, Concejal Principal del Cantón.
6. Recibir en comisión general a los Directivos de la Empresa Global Restoration Foundation.
7. Análisis sobre el Proyecto Tacajaló.
8. Asuntos varios.

REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA: Se incluye como punto del orden del día, el conocimiento, análisis y resolución, del contenido del oficio No.058, del señor Director del Dpto. de Obras Públicas, relacionado con la declaratoria de prioritario y con viabilidad financiera, económica, técnica y social, de 5 proyectos de inversión de gestión de riesgo: Se reforma el contenido del punto siete, el mismo que queda así: conocimiento, Análisis y Resolución sobre el tema Tacajaló.

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 31 de julio del 2014.
2. Informes de comisiones
3. Conocimiento, Análisis y resolución del contenido del oficio No. 116-AJ-14-MC, de agosto 5 del 2014, de la Abg. Michely Espinel Procuradora Síndica Municipal, relacionado con el tema de Participación Ciudadana.
4. Conocimiento y análisis del contenido del oficio No.82-GADM-Q, de agosto 5 del 2014, de la Dra. Olga Gray Gómez, Concejal Principal del Cantón.
5. Conocimiento y análisis del contenido del oficio No.11-CLC-14, de agosto 4 del 2014, del Ing. César Litardo Caicedo, Concejal Principal del Cantón.
6. Recibir en comisión general a los Directivos de la Empresa Global Restoration Foundation.
7. Conocimiento, Análisis y resolución sobre el Proyecto Tacajaló.
8. Conocimiento, análisis y resolución, del contenido del oficio No.058, del señor Director del Dpto. de Obras Públicas, relacionado con la declaratoria de prioritario y con viabilidad financiera, económica, técnica y social, 5 proyectos de inversión de gestión de riesgo
9. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.-

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo, de julio 31 del 2014, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 015-CL-14 de julio 29 del 2014.

- 2.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.015-CL-14 de julio 29 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:
 - 2.1.1. Solar No.12 de la manzana "G", de 200.00m2., de superficie, ubicado en la Lotización La Judith, de la parroquia urbana San Cristóbal, de propiedad del señor JOSE MANUEL SALAZAR VARGAS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de junio 30 del 2014.
 - 2.1.2. Solar No.11 de la manzana No.4, de 128.00m2., de superficie, signado con la c.c. #070311701100, ubicado en Agrilsa, Sector Damnificado de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora CECILIA DEL TRANSITO GARCÍA QUIJIJE, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de julio 15 del 2014.
 - 2.1.3. Solar No.32 de la manzana No.9, signado con la c.c. #070313500400, de 128.00m2., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Damnificado de Playa Grande, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad del señor MANUEL ELPIDIO LOOR ALMEIDA, conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de julio 23 del 2014 .

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 020-CL-14 de agosto 5 del 2014.

- 2.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.020-CL-14 de agosto 5 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:
 - 2.2.1. Solar No.14 de la manzana No.20, signado con la c.c. #070303100300, de 160.00m2., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad del señor VICTOR HUGO RODRIGUEZ CEDEÑO, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de julio 28 del 2014.
 - 2.2.2. Solar No.5 de la manzana No.123, signado con la c.c. #070318301600, de 160.00m2., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20

de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señor ROSA BARBARITA BRAVO SALTOS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de agosto 4 del 2014.

- 2.2.3. Solar signado con la c.c. #070100200700, de 63.20m²., de superficie, ubicado en la calle Jorge Tinoco, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, de propiedad de la señora GLADYS ISABEL NIETO ARREAGA, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal, de agosto 4 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 016-CL-14 de julio 29 del 2014.

- 2.3. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.016-CL-14 de julio 29 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios, cuyos interesados deberán cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de que no han cumplido con el tiempo establecido en la escritura para levantar el patrimonio familiar:

- 2.3.1. Solar signado con la c.c. #040304001400, de 104.00m²., de superficie, ubicado en la calle Séptima y la "G", de la parroquia urbana San Camilo, cantón Quevedo, de propiedad del señor GEOVANNY FRANCISCO MEJIA COELLO, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de julio 21 del 2014.

- 2.3.2. Solar No.4 de la manzana No.54, signado con la c.c. #040505800400, de 210.00m²., de superficie, ubicado en la Lotización Las Lagunas, de la parroquia urbana San Camilo, de propiedad del señor ANDY JOAO ESPINOZA CABEZAS, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de julio 22 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 019-CL-14 de agosto 4 del 2014.

- 2.4. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.019-CL-14 de agosto 4 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.2, de la manzana "R", signado con la c.c. #050400200200, de 200.00m²., de superficie, ubicado en el sector El Desquite No.4", de la parroquia urbana Viva Alfaro, cantón Quevedo, de propiedad del señor LUIS ALBERTO GONZALEZ CABRERA, debiendo para el efecto el interesado cancelar el 2% del avalúo del predio, en virtud de que no han cumplido con el tiempo establecido en la escritura para levantar el patrimonio familiar, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de julio 30 del 2014.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Acoger la parte pertinente del oficio No.116-AJ-14.ME, de agosto 5 del 2014, de la Procuradora Sindica Municipal, en el sentido de enviar sendos oficios al Consejo de Participación Ciudadana, para que analice la situación legal de las directivas del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana en nuestro cantón.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. Trasladar la Ordenanza que Regula, Norma y Controla la Circulación de Motocicletas en la jurisdicción del Cantón Quevedo, la misma que fue aprobada en primera instancia en sesión de agosto 8 del 2013, a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico para su análisis e informe al Concejo, para la aprobación en segunda instancia.

QUINTO PUNTO:

No se tomó ninguna resolución.

SEXTO PUNTO:

No se presentaron los Directivos de la Empresa Global Restoration Fundation, pero se recibió un oficio.

SEPTIMO PUNTO:

- 7.1. Solicitar a los Departamentos de Asesoría Jurídica, y Avalúos y Catastros, emitan un informe respecto a la reversión del terreno de 1.556.86m². de superficie, ubicado en las calles Décima Segunda entre siete de Octubre y Bolívar, que fue transferido a la Empresa Pública Municipal de Mercados, en sesión extraordinaria del Concejo de octubre 26 del 2013.

OCTAVO PUNTO:

- 8.1. Acoger favorablemente el contenido del oficio No.058 de agosto 6 del 2014, del Director del Dpto. de Obras Públicas, y consecuentemente aprobar y calificar como prioritario y calificar su viabilidad financiera, económica, técnica y social, el proyecto "Implementación de cinco proyectos de inversión de gestión de riesgo, en la cabecera cantonal de Quevedo", por un monto total de \$4.392.346,82, de los cuales \$2.195.173,41 corresponden al crédito y 2.196.173,41 como Asignación NO Reembolsable, pagaderos a 10 años, que son:
 1. Encausamiento del Estero Guayacanes, parroquia El Guayacán
 2. Encausamiento del Estero 7 de Octubre, Parroquia 7 de Octubre,
 3. Encausamiento del Estero San Rafael,
 4. Encausamiento del Estero Los Chapulos "B".
 5. Construcción de muros de gaviones en el sector de Playa Grande, parroquia Nicolás Infante Díaz,

NOVENO PUNTO:

- 9.1. Revertir al patrimonio municipal el lote de terreno de 378.m2, ubicado en las calles Otto Arosemena y la "D" de la Parroquia San Camilo (sitio donde funcionaba la estación de bombeo #2, de dicha parroquia), el mismo que fue donado al Ministerio de Bienestar Social, para la construcción de una guardería infantil a través del ORI, resolución que fue tomada en la sesión ordinaria de 17 de mayo del 2001, en virtud de no haberse cumplido con el objetivo para el cual fue donado, en el tiempo establecido en la resolución de donación. (2 años).

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE AGOSTO 14 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

9. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 7 de agosto del 2014.
10. Conocimiento y aprobación en Primera instancia del proyecto de reforma de la Ordenanza de Inquilinato.
11. Informe de comisiones
12. Asuntos varios.

REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA: Se incluye como un punto del orden del día, el análisis y resolución, del contenido del Octavo punto del orden del día, que consta en el acta de la sesión de 7 de agosto del 2014, y que trata sobre el análisis y resolución del contenido del oficio No.058, del señor Director del Dpto. de Obras Públicas, relacionado con la declaratoria de prioritario y con viabilidad financiera, económica, técnica y social, de 5 proyectos de inversión de gestión de riesgo.

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 7 de agosto del 2014.
2. Conocimiento y aprobación en Primera instancia del proyecto de reforma de la Ordenanza de Inquilinato.
3. Informe de comisiones
4. Análisis y resolución, del contenido del Octavo punto del orden del día de la sesión de 7 de agosto del 2014, y que trata del oficio No.058, del señor Director del Dpto. de Obras Públicas, relacionado con la declaratoria de prioritario y con viabilidad financiera, económica, técnica y social, 5 proyectos de inversión de gestión de riesgo:
5. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.-

2. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo, de agosto 7 del 2014, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO:

- 2.1. Aprobar en primera instancia el proyecto de reforma de la Ordenanza de Inquilinato, y trasladarla a la Comisión de Legislación y al Departamento de Asesoría Jurídica, para su revisión previo a la aprobación en segunda instancia.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Sugerir al señor Alcalde busque el o los mecanismos más convenientes para que en el menor tiempo posible se pueda tener una realidad financiera y contable de las Empresas Municipales, incluida la Fundación Quevedo es mi Ciudad, Quevedo Shopping Center y el Registro de la Propiedad y llegar a feliz término con esta gestión.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. “Revocar la resolución del Concejo tomada en sesión ordinaria de 7 de agosto del 2014, en la que se resolvió, acoger favorablemente el contenido del oficio No.058 de agosto 6 del 2014, del Director del Dpto. de Obras Públicas, y consecuentemente aprobar y calificar como prioritario y calificar su viabilidad financiera, económica, técnica y social, el proyecto “Implementación de cinco proyectos de inversión de gestión de riesgo, en la cabecera cantonal de Quevedo”, hasta que no se entregue la información correspondiente. De esta resolución se hará conocer al Banco del Estado”.

QUINTO PUNTO:

- 5.1. Autorizar a los representantes legales de la Municipalidad, para que suscriban un convenio marco interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Quevedo y la Universidad Técnica de Babahoyo, para que sus estudiantes realicen prácticas con proyectos de vinculación con la sociedad, en diferentes áreas.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE AGOSTO 21 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

13. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 14 de agosto del 2014.
14. Conocimiento, análisis y resolución de los informes técnico y financiero, relacionados con la declaratoria de prioritario y con viabilidad financiera, económica, técnica y social, de 5 proyectos de inversión de gestión de riesgo.
15. Asuntos varios.

REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA: Se incluye como un punto del orden del día, el análisis y resolución, de la construcción de la edificación del Registro Municipal de la Propiedad.

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

3. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 14 de agosto del 2014.
4. Conocimiento, análisis y resolución de los informes técnico y financiero, relacionados con la declaratoria de prioritario y con viabilidad financiera, económica, técnica y social, de 5 proyectos de inversión de gestión de riesgo.
3. Análisis y resolución, de la construcción de la edificación del Registro Municipal de la Propiedad.
4. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.-

3. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo, de agosto 14 del 2014, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO:

- 4.1. Aprobar y calificar como prioritario y calificar su viabilidad financiera, económica, técnica y social, de los siguientes proyectos de inversión de gestión de riesgo, en la cabecera cantonal de Quevedo:
 1. Encausamiento del Estero 7 de Octubre, Parroquia 7 de Octubre,
 2. Encausamiento del Estero San Rafael,
 3. Encausamiento del Estero Los Chapulos "B".

TERCER PUNTO:

- 3.1. Autorizar que el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Quevedo, continúa con la planificación, contratación y construcción de su local propio conforme a los estudios elaborados.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. Incluir en el orden del día de la próxima sesión del Concejo el tema del pedido de la Asociación de Comerciantes Tacajaló.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE AGOSTO 28 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Ing. César Litardo Caicedo, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Srta. Irene Massuh Fernández, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

16. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 21 de agosto del 2014.
17. Informes de comisiones.
18. Conocimiento, análisis y resolución del contenido del oficio No.165-DFM, de agosto 11 del 2014, de la Directora Financiera, relacionado con el pago de aportes al SRI y al IESS, pendientes de la Empresa Municipal de Cementerios del cantón Quevedo.
19. Asuntos varios.

REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA: Se incluye como un puntos del orden del día los siguientes: Análisis y resolución, del Reglamento Interno del Concejo de Quevedo; y Análisis y resolución sobre la situación de agresión sufrida por la compañera Srta. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón.

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

5. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 14 de agosto del 2014.
6. Informes de Comisiones
3. Conocimiento, análisis y resolución del contenido del oficio No.165-DFM, de agosto 11 del 2014, de la Directora Financiera, relacionado con el pago de aportes al SRI y al IEES
4. Análisis y resolución, del Reglamento Interno del Concejo de Quevedo.
5. Análisis y resolución sobre la situación de agresión sufrida por la compañera Srta. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón.
6. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.-

4. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo, de agosto 21 del 2014, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.021-CL-14 de agosto 6 del 2014.

- 6.1. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.021-CL-14 de agosto 6 del 2014, y consecuentemente EXONERAR a la Asociación Cívica de la Tercera Edad de Quevedo, del pago del impuesto a los predios urbanos de los años 2013 y 2014, del predio que tienen en propiedad, ubicada en la parroquia San Cristóbal, vía a Valencia y por lo tanto extinguir la deuda que mantiene dicha Asociación con el GAD Municipal.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.022-CL-14 de agosto 6 del 2014.

- 6.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.022-CL-14 de agosto 6 del 2014, y consecuentemente EXONERAR a la señora María Lucrecia Pacheco Calvopiña, del pago de la tasa por el consumo de agua potable del predio que tienen en propiedad, ubicado en la parroquia San Camilo; Así mismo disponer a la señora Directora Financiera, proceda a dar de baja los títulos de crédito por concepto de impuesto a los predios urbanos, para que la deuda que mantiene por este concepto quede extinguida; de igual manera se exonere el pago por la Tasa por Contribución Especial de Mejoras, de acuerdo al Art.569, del COOTAD, en virtud que la peticionaria es una persona que padece discapacidad; y, que para futuras emisiones se aplique lo que dispone la Ley Orgánica de Discapacidades.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 022-CP-14 de agosto 13 del 2014.

- 6.3. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.022 de agosto 13, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
 - 6.3.1. Declarar bien mostrenco el terreno de 107,27 m2. de superficie ubicado en Barrio La Escalinata, del sector Galo Plaza, de la parroquia urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo y legalizarlo mediante venta a favor de la señora LUISA ANNABEL OROBIO CHILA, en el precio de \$331,57 dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la poseionaria del terreno en mención;

- 6.3.2. Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 023-CP-14 de agosto 13 del 2014.

- 6.4. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 023-CP-14 de agosto 13 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:

- 6.4.1. Autorizar al señor CLAUDIO ERNESTO REAL VARGAS, para que proceda a la desmembración y venta de dos lotes de terreno, del predio de su propiedad 21,636,54m²., ubicado en el sector La Victoria, vía a Valencia, de la Parroquia rural La Esperanza, del cantón Quevedo, a favor de las siguientes personas:
 - Victor Ramón Alvarado Ochoa lote No.04 Mz. A de 507,62m².
 - Nelly Alexandra Vera Varela lote No.07 Mz. A de 327,90m².

- 6.4.2. Aceptar la contribución comunitaria de un área de 560,24m². de superficie, que hace el señor Claudio Ernesto Real Vargas, deja a favor de la Municipalidad, del predio de su propiedad ubicado en el sector La Victoria, vía a Valencia, de la Parroquia rural La Esperanza, del cantón Quevedo, de conformidad con lo que establece el Art.479 del COOTAD y la ordenanza correspondiente, para lo cual la señora Procuradora Síndica deberá disponer se elabore el respectivo acuerdo de desmembración en el que se hará constar la entrega a favor de la Municipalidad del área comunitaria.

- 6.4.3. Notificar al señor Registrador de la Propiedad para que previo a registrar las ventas respectivas se registre la contribución comunitaria; y al Departamento de Avalúos y Catastros, para que ingrese al catastro la referida área comunitaria.

Informe de la Comisión de Mercados, Vía Pública, Agroindustria, Comercio y Policía, contenido en oficio No. 074-VCQ-14 de agosto 15 del 2014.

- 6.5. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Mercados, Vía Pública, Agroindustria, Comercio y Policía, contenido en oficio No.074 de agosto 15 del 2014, y consecuentemente Autorizar LA BAJA DE LOS TÍTULOS de créditos emitidos a nombre del señor CARLOS ALBERTO ZAMBRANO ANDRADE, por concepto de arrendamiento de los locales comerciales #34 y #35, del Mercado #3, por haberlos dejado abandonado desde el año 2010, de conformidad a los informes emitidos por los departamentos correspondientes

TERCER PUNTO.-

- 3.1. Solicitar que para la próxima sesión del Concejo la señora Gerenta de la Empresa Municipal de Cementerios, entregue un informe de los ingresos y egresos, tanto de la Administración anterior, como de la Administración actual.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. Realizar las sesiones del Concejo los días martes de cada semana, a las 10H00, hasta que se haga el debido análisis del Reglamento Interno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo.

QUINTO PUNTO:

19.1. Expresar la solidaridad del Concejo a la Srta. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón, por la agresión verbal sufrida el 21 de agosto del 2014.

SEXTO PUNTO:
